

nombre y representación de la Entidad mercantil "Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales. S. A.", debemos mantener y mantenemos, por ser conforme a derecho, la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de siete de noviembre de mil novecientos setenta y seis, confirmada en reposición por otra de treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis, por la que se concedía la inmatriculación de la marca número seiscientos treinta y ocho mil ciento noventa y ocho, denominada "Primociclina"; sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes por las originadas en aquél.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo preveido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de noviembre de 1978.—El Director del Registro, Antonio Villalpando Martínez.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

1411 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 39.772. Nombre: «Piconero». Mineral: Kieselgur. Cuadrículas 9. Términos municipales: Terque, Alicún y Alhama de Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Almería, 30 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

1412 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 756. Nombre: «Lina». Mineral: Feldespato. Cuadrículas: 99. Términos municipales Blascosancho, El Bohodón y otros.

Número 778. Nombre: «San José». Mineral: Feldespato. Cuadrículas 64. Términos municipales: Narrillos del Alamo y otros de Avila y Armenteros y otros de Salamanca.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Avila, 7 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Cenarro.

1413 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace pública la cancelación de la solicitud de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido canceladas las solicitudes de los permisos de investigación minera siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

753. «Las Casas». Feldespato. 4. Casas del Puerto de Villatoro y Bonilla de la Sierra.

781. «Santa Lucía». Feldespato. 48. La Carrera, Santa Lucía de la Sierra, Solana de Béjar, Puerto Castilla.

780. «Santa Lucía». Feldespato. 48. La Carrera, Santa Lucía de la Sierra, Solana de Béjar, Puerto Castilla.

785. «Santa Lucía». Feldespato. 126. La Carrera, Santa Lucía de la Sierra, Solana de Béjar, Puerto Castilla y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Avila, 21 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Cenarro.

1414 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace pública la cancelación de la solicitud de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido canceladas las solicitudes de los permisos de investigación minera siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

783. «La Patosa». Malaquita. 30. San Esteban de los Patos y Tolbaños.

787. «San José». Feldespato. 64. Narrillos del Alamo, El Mirón (Avila), Armenteros y Gallegos de Salmerón (Salamanca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Avila, 26 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Cenarro.

1415 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.758. Nombre: «San Sebastián». Mineral: Lignito. Cuadrículas: 306. Términos municipales: Pujals, Calonge de Segarra y Calaf.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Barcelona, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

1416 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Ciudad Real hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 3.022. «La Romana». Plomo. 100. Almodóvar.
- 3.472. «La Encarnación». Plomo. 12. Almodóvar.
- 3.590. «Apeles». Plomo. 20. Almodóvar.
- 8.945. «Nuestra Señora de la Paz». Plomo. 12. Cabezarrubias.
- 11.267. «San Lorenzo». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.268. «San Juan». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.269. «Santa Bárbara». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.270. «Santa Juana». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.271. «San Mauricio». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.272. «San Luis». Plomo. 12. Brasatortas.
- 11.311. «Emperatriz». Plomo. 10. Brasatortas.
- 11.312. «El Nido». Plomo. 10. Brasatortas.
- 3.150. «Villalba». Plomo. 12. Mestanza.
- 3.318. «Aumento a Villalba». Plomo. 23. Mestanza.
- 3.891. «El Fonógrafo 2.ª». Plomo. 10. Mestanza.
- 5.148. «San José». Plomo. 20. Mestanza.
- 6.096. «Mauricio». Plomo 14. Mestanza.
- 6.145. «Eduardo y Elisa». Plomo. 12. Mestanza.
- 6.183. «El 2.º Porvenir». Plomo. 16. Mestanza.
- 6.242. «2.º Mauricio». Plomo. 14. Mestanza.
- 6.383. «La Casualidad». Plomo. 9. Mestanza.
- 6.398. «La Trinidad». Plomo. 6. Mestanza.
- 6.403. «Bilbaína». Plomo. 12. Mestanza.
- 6.498. «La Equivocada». Plomo. 12. Mestanza.
- 6.502. «Dm.ª a Eduardo y Elisa». Plomo. 1,2. Mestanza.
- 6.510. «La Perdiz». Plomo. 24. Mestanza.
- 6.524. «Castelar». Plomo. 6. Mestanza.
- 6.715. «San Juan». Plomo. 30. Mestanza.
- 6.799. «Santa Bárbara». Plomo. 12. Mestanza.
- 6.753. «San Justo». Plomo. 35. Mestanza.

8.066 «2.º San Juan». Plomo. 12. Mestanza.
6.340. «Romana». Plomo. 18. Solana Pino.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 31 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa y Pérez-Pastor.

1417 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 25. «La Unión». Plomo. 8,38. Fuenteovejuna.
- 219. «El Momo». Plomo. 12. Fuenteovejuna.
- 220. «El Momo Segundo». Plomo. 6. Fuenteovejuna.
- 674. «Segunda Unión». Plomo. 12. Fuenteovejuna.
- 1.838. «Julia». Plomo. 4. Fuenteovejuna.
- 2.463. «Victoria». Plomo. 19. Fuenteovejuna.
- 2.672. «Enero Tercero». Plomo. 27. Fuenteovejuna.
- 4.150. «La Caída». Antimonio. 12. Fuenteovejuna.
- 4.986. «Demasia a Julia». Plomo. 0,30. Fuenteovejuna.
- 6.430. «Carnaval». Plomo. 21. Belalcázar.
- 6.535. «Membrillera Oeste». Plomo. 8. Los Blázquez.
- 7.042. «Demasia a Carnaval». Plomo. 3,75. Belalcázar.
- 8.530. «Segunda Demasia a Carnaval». Plomo. 1,99. Belalcázar.
- 8.539. «Tercera Demasia a Carnaval». Plomo. 4,31. Belalcázar.
- 9.082. «Ampliación a Enero Segundo». Plomo. 11. Fuenteovejuna.
- 9.143. «Corchetillas». Plomo. 13. Almodóvar del Río.
- 10.850. «Ampliación a la Retamosa». Plomo. 60. Montoro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería no admitiéndose nuevas solicitudes en sus terrenos, por encontrarse en zona reservada a favor del Estado

Córdoba, 30 de agosto de 1978.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Rodríguez Botí.

1418 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número. 2.078. Nombre: «La Insuperable». Minerales: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 1.475. Términos municipales: Taravilla, Baños de Tajo, Terzaga, Tierzo y Fuembellida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1945.

Guadalajara, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

1419 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.059. Nombre: «La Inmensa Fracción I». Minerales: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 4.908. Términos municipales: Peñalén, Poveda de la Sierra, Taravilla y Paralejo de las Truchas (Guadalajara) y Beteta (Cuenca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1945.

Guadalajara, 13 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

1420 RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hacen pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.884. «Reserva I». Amianto y crisólito. 1.335. Toques (La Coruña) y Palas de Rey (Lugo).
- 2.886. «Reserva II». Aimanto y crisólito. 1.475. Curtis, Sobrado y Toques (La Coruña).

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

La Coruña, 31 de julio de 1978.—El Delegado provincial por delegación (ilegible).

1421 RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.602. «Femapro 1.º». Talco. 21. Puebla de Lillo.
- 13.603. «Femapro 2.º». Talco. 109. Puebla de Lillo.
- 13.674. «Femapro 15.º». Talco. 838. Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1945.

León, 18 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1422 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hacen pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 3.854. «Mercedes». Amianto. 660. Palas de Rey.
- 3.992. «Las cuatro Hermanas». Plomo. 183. Cervantes.
- 4.057. «Bagaco 3.º». Hierro. 750. Meira, Ribera de Pequín y Riotorto.
- 4.380. «Pena do Rayo». Hierro. 60. Muras.
- 4.978. «Cumbre». Sustancias alcalinas y magnesianas. 181. Paradela.
- 4.979. «Trapa». Sustancias alcalinas y magnesianas. 894. Paradela y Páramo.
- 5.116. «Virginia». Hierro y cuarzo. 97. Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Lugo, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

1423 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: